

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, solicitado por doña Orosia Casanova Abeal, tramita expediente de declaración de fallecimiento de Pedro Antonio y Constantino Casanova Abeal, de sesenta y tres y cincuenta y nueve años de edad; naturales de Ambroa-Irjoa, desde cuyo pueblo se ausentaron para América hace unos cuarenta años, ignorándose sus domicilios.

Betanzos a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez accidental F. Guillermo Nodar.—El Secretario, José I. Poch.—3.702-C.

y 2.ª 21-6-1965

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 194 de 1964 por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Juan de Dios Olmo Sánchez contra don Manuel Bailón Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Casa con huerto en la calle del General Mola (antes Calleja), demarcada con el número 20 antiguo y 6 moderno, que se compone de dos cuerpos de alzada, con la extensión superficial de doscientos sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y un patio, teniendo, además, un huerto de cuatro marjales, ocho estadales, equivalentes a dos mil ciento cincuenta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados, dentro del cual, y contiguo a la calle, existe una cochera; constituye todo una sola finca, que linda: frente, al Este, la calle del General Mola; derecha, entrando, al Norte, casa y huerto de Francisco Bailón Fernández; izquierda, al Sur, tierras de don José Rodríguez Acosta, y espalda, al Oeste, huerto de don Francisco Bailón Fernández.

Frente a la calle General Mola y en el patio citado y parte de huerto se ha construido una nave de diez metros de ancho por treinta y cinco de fondo, o sean trescientos cincuenta metros cuadrados, en donde tiene instalado un cinematógrafo denominado Imperial Cinema, con dos equipos sonoros de proyección marca «Supersound», dos máquinas modelo Vanguard 7 y 8 y demás instalaciones propias del ramo. Inscrita al folio 99, libro 22 de Peligros, finca, 694, inscripción 19.

Para el acto del remate, en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de julio próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas treinta y cinco mil pesetas, en que se ha valorado la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo de subasta. Que los autos y la certificación del Regis-

tro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 1 de junio de 1965. El Juez, Francisco Vives.—El Secretario (ilegible).—4.603-C.

IBIZA

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Torres Riera, natural de San Antonio Abad, en esta isla, y que se ausentó de la misma en el año 1918, y sin que desde el año 1935 se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, 8 de marzo de 1965.—El Juez, Angel Reigosa Reigosa.—El Secretario (ilegible).—4.583-C. 1.ª 21-6-1965

LLERENA

Don Francisco Sánchez Recuero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día 26 de julio próximo y hora de las doce tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado por tercera vez la venta en pública subasta de los bienes hipotecados como de la herencia de don Florencio Montero Chamorro que a continuación se describen, sin sujeción a tipo:

1.º Cerca de tierra de secano e indivisible al sitio de «La Paloma y Cortinal de Naranjo», en término de Granja de Torrehermosa, de una fanega y tres celemines, equivalentes a ochenta áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, con corrales de la calle de Socorro; Este, callejón de Naranjo; Sur, ejido del Valle; Oeste, Leandra Chamorro y Evarista Pila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena al folio 106, libro 3 de Granja de Torrehermosa, finca número 2.983 duplicado, inscripción séptima.

2.º Terreno de secano e indivisible en término de Granja de Torrehermosa, al sitio «Callejón de Naranjo», de nueve celemines, equivalentes a cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas. Linda: al Norte, con finca de herederos de José Chamorro Borrego, anteriormente descrita; Este, «Callejón de Naranjo»; Sur, ejido del Cerro del Valle; Oeste, terrenos de Antonio Moreno. Inscrita en el Registro al folio 2 vuelto, libro 53 de Granja de Torrehermosa, finca número 2.226 duplicado, inscripción décima.

3.º Terreno de secano e indivisible en término de Granja de Torrehermosa, al sitio «Tobares» o «Capitana», de siete fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas cincuenta áreas ochenta centiáreas. Linda: al Norte, con terrenos de Samuel Rodríguez Hinojosa y los de Antonia Pila Abril; Sur, con los de don Fernando Cal-

zadilla Maestre; Este, con los de Claudio Moreno Chamorro, y Oeste, con los de Carmen Pila Abril. Inscrita en el Registro al tomo 112 vuelto, libro 42 de Granja de Torrehermosa, finca número 2.288, inscripción décima.

Preveniéndose a los licitadores: Que para hacer posturas habrán de consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia del Procurador don Antonio Barragán Gimón, en representación de don Ignacio Navarro Gallego, contra doña Carmen Durán Orellana. (Cuantía, 294.000 pesetas.)

Dado en Llerena a 3 de junio de 1965.—El Juez, Francisco Sánchez Recuero.—El Secretario (ilegible).—4.602-C.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital se sigue expediente instado por don Mariano Benito González esposo de doña María Luisa de Francisco González, sobre separación matrimonial de los mismos, en cuyo expediente se dictó, con fecha 27 del pasado mes de abril, el auto que contiene la parte dispositiva, del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario dijo: Se decreta la separación matrimonial de los cónyuges don Mariano Benito González y doña María Luisa de Francisco González, mientras dure la causa de separación conyugal que se sigue a instancia del marido ante el Tribunal Eclesiástico de Madrid. Y desconociéndose el actual domicilio o paradero de la doña María Luisa de Francisco, notifíquesele la presente resolución por edictos que se publicaran en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, si por el actor no se participa el actual domicilio, en su caso, de la esposa, dentro del término de cinco días.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital, doy fe. L. A. Burón Barba. Ante mí, Manuel Priego».

Y siguiéndose desconociendo el actual domicilio de doña María Luisa de Francisco González, se le notifica el auto inserto por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y que se expide en Madrid a 20 de mayo de 1965.

El Secretario (ilegible). Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).—4.544-C.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número doce, de Madrid, se tramitan autos de procedimiento sumario número 137/1965, promovidos por el Procurador don Eduardo Morales Pricce, en nombre de don Tomás Peire Cabañero y doña Isabel Alonso Valderrábano, contra don Dionisio Bergonza Fernández y don José Parrilla García, en reclamación de un préstamo hipotecario de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

«Finca: Parcela de terreno en esta capital, en la calle de Antonio Casero, sin número de gobierno.

Tiene una superficie de dos mil quinientos sesenta y un metros cuadrados con veinte decímetros, también cuadrados, equivalentes a treinta y tres mil ciento nueve pies con cinco décimas y sesenta centésimas de otro, todos cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de Antonio Casero, en línea de cuarenta y dos metros; al Este, o derecha entrando, con parcela segregada y vendida a don José Luis Núñez Rodríguez, en línea de sesenta y tres metros; al fondo, o Norte, con la prolongación de la calle de O'Donnell, en línea de treinta y nueve metros treinta y ocho centímetros, y al Oeste, o izquierda entrando, en línea de sesenta metros, con calle en proyecto que de la de Antonio Casero va a la de O'Donnell, hoy en línea de sesenta y tres metros, según reciente medición.

La hipoteca fué inscrita al tomo 699, folio 140, finca 23.668, inscripción segunda, en 4 de mayo de 1962.

En dichos autos a instancia de la parte actora, se ha acordado reproducir la primer subasta del inmueble, declarada en quiebra la anteriormente celebrada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 21 de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital. Servirá de tipo a la subasta la cantidad de dos millones de pesetas fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las expresadas como tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días de la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—4.612-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de procedimiento especial a que se refiere la Ley de Hipoteca Naval, promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra «Pesquerías del

Odiel, S. A., sobre reclamación de un préstamo, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la embarcación denominada «Rodríguez Páez», cuyas características son: 21,22 metros de eslora de arqueo, 19,85 metros de eslora entre perpendiculares, 5,28 metros de manga de fuera, 2,90 metros de punta de construcción, 2,86 metros de puntal de arqueo, 71,75 toneladas métricas de registro bruto, 24,53 toneladas métricas de descuento, 47,22 toneladas métricas de registro neto; aparejo: auxiliar de pailebot con dos palos, máquina de triple expansión, tres cilindros 150, 225, 362 milímetros de diámetro, respectivamente, potencia indicada ht. nominal, 10,18 HP. y caldera tubular de llama de retorno con su horno, así como los pertrechos y artes de pesca de la nave, la cual se halla inscrita al folio 844 de la tercera lista del Registro de Matriculas de la Capitanía del Puerto de Huelva, y en el Registro Mercantil de Buques también de Huelva, al tomo 18 de buques, folio 135, hoja 761.

La referida subasta tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, y ante el de Primera Instancia de Huelva, el día 23 de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 615.000 pesetas, pactada a esos fines en la póliza contrato origen del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad.

2.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 de este tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª De conformidad con lo que previene el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por celebrarse doble y simultáneamente la subasta ante este Juzgado y el de igual clase de Huelva, se aprobará el remate al mejor postor que resulte; y si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, aprobándose el remate en este caso al que ofrezca mayor precio.

4.ª Según certificación que obra en los autos, expedida con fecha 16 de abril de 1964, la embarcación que se subasta, según el Registro Mercantil y de Buques de Huelva, figura inscrita a favor de la Compañía Mercantil Anónima «Pesquerías del Odiel, S. A.», domiciliada en Huelva, por título de compra que hizo a don Francisco Campos Cabezas, mediante escritura otorgada en Vigo el 31 de marzo de 1948 ante el Notario don Raimundo Casal Soto como sustituto de su compañero don Miguel Hoyos de Castro, que se registró por la inscripción segunda de la hoja de dicho barco número 761, al folio 133 vuelto, del tomo 18 del libro de buques de dicho Registro Mercantil, y que en la Capitanía de Marina del puerto de Huelva aparece practicada nota de aseguramiento de la embarcación mediante amarre de la misma. Con dichos títulos deben conformarse los licitadores.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—4.530-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HILARIO QUINTANILLA, Tomás; hijo de Tomás y de Joaquina, natural de Valencia, de veintidós años, domiciliado últimamente en Fontrubí (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixà Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja, Barcelona.—(1.929.)

Juzgados civiles

GOMEZ PARADA, María Celia; de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Juan Emeterio y de Celia, natural de Buenos Aires, domiciliada últimamente en Santander, Rualasal, 23, 6.º; procesada en el sumario número 146 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(1.924.)

VEGA VEGA, Pedro; mayor de edad, casado, jornalero, hijo de Salvador e Isabel, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Mediterráneo, número 4, 2.º, desconociéndose el que en la actualidad tenga; procesado en juicio de faltas número 401 de 1964 por malos tratos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Municipal de Arcos de la Frontera.—(1.930.)

ROJAS FIGUEROA, Enrique; de cuarenta y dos años, casado, carpintero, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en avenida José Antonio número 488, 1.º, 1.ª, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en el sumario número 1.047 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.932.)

CHOCLAN MARTINEZ, José Antonio; natural de Arjona (Jaén), de veintidós años, hijo de Pedro y de María, soltero, vecino de Barcelona; procesado en la causa número 425 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(1.933.)

CHOCLAN MARTINEZ, José Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona.—(1.938), y

BARRERO HERRERO, Pablo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesados en la causa número 468 de 1965 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.939.)

PEREA MORENO, Manuel (a) «Botas»; cuyas circunstancias se desconocen e ignorándose su actual paradero.—(1.940);

PEREA MORENO, Juan (a) «Juanito»; cuyas circunstancias se desconocen e ignorándose su actual paradero.—(1.941), y

SIMON ORTIZ, Fernando (a) «Nito»; cuyas circunstancias se desconocen e ignorándose su actual paradero; procesados en el sumario número 31 de 1962 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Belorado dentro del término de diez días.—(1.942.)

ALVAREZ CARDENAL, Ramón; de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Lucía, natural y vecino de Don Benito, emigrado a Suiza, en ignorado paradero, y

ALVAREZ CARDENAL, Diego; de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Lucía, natural y vecino de Don Benito, emigrado a Alemania, en ignorado paradero; procesados en juicio de faltas número 20 de 1965 por lesiones y daños; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Municipal de Don Benito.—(1.944.)

GONZALEZ DIAZ DE CELIS, José María; de sesenta y cinco años, soltero, publicitario, hijo de Joaquín y Emilia, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Doctor Cortezo, 15, pensión; procesado en el sumario número 554 de 1961 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(1.946.)

PUFAHL, Gerhard; domiciliado últimamente en Alemania, Luppstand, pedanía de Ruthen Rrs.; procesado en la causa número 345 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(1.950.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 203 de 1959, Pablo Oñate Arteaga.—(1.925.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 181 de 1963, Patrocinio Félix Rodríguez Reoyo.—(1.926.)

El Juzgado de Instrucción número de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 833 de 1964, Luis Gasca Ubi-de.—(1.928.)

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 111 de 1940, Ricardo Orozco García.—(1.945.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 187 de 1957, Ramón Viladas Monsonis.—(1.934.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 358 de 1965, José Cano Franco.—(1.935.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 84 de 1948, Diego Pérez Martos.—(1.936.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 917 de 1964, Justo Luis Ruiz López.—(1.931.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 344 de 1961, Gregorio Quero Checa.—(1.937.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 6 de 1965, María del Carmen Casares Sanz.—(1.943.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión Inspectora en la Fábrica de Pólvoras de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Material para laboratorio químico» para las nuevas instalaciones (nitroglicerina) de esta fábrica.

A las doce horas del día 30 de julio próximo se reunirá en las oficinas de esta Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Pólvoras «Santa Bárbara» número 7 (refino) la Junta Económica de la citada Comisión para proceder a la adquisición por el sistema de concurso público de «Material para laboratorio químico» para las nuevas instalaciones (nitroglicerina) de esta fábrica en la cuantía que se indica: Doscientas cuatro mil novecientas treinta y cuatro pesetas.

Proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegrado, se entregará al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en las oficinas indicadas.

El importe del anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr.:

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ... en nombre propio (o como apoderado legal de ...) (indíquese domicilio), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ... (indíquese prensa oficial o

particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por concurso de «Material para laboratorio químico» para la planta de nitroglicerina con destino a la fábrica de pólvoras de Granada, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar para la plaza de ..., al precio de ... (cifra y letra) pesetas, el material puesto sobre almacén.

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y la rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Ilmo. Sr. Teniente Coronel de la Comisión Inspectora en la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Granada, 11 de junio de 1965.—3.911-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para la venta del contenido de correspondencia caducada de diversas clases.

Para venta de objetos procedentes de correspondencia caducada de diversas clases se celebrará subasta pública el día 2 de julio, a las diez de la mañana.

La exposición de lotes tendrá lugar el día primero, desde las diez a las trece horas.

Sobre el contenido de cada lote y su tasación el Archivo General facilitará relaciones detalladas a quienes lo deseen.

Madrid, 5 de junio de 1965.—El Jefe principal, Angel Carmona.—3.920-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para la adquisición de cuarenta mil sacas con destino al Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca a subasta pública para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de cuarenta mil sacas, cuyo presupuesto se eleva a seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1965.

El pliego de condiciones y modelos de sacas podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Compras de Correos (planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro general de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumplan los treinta hábiles, a contar desde el siguiente inclusive a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Junta de Subastas, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente.